

BAQUEDANO, 03 JUN 2013  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 1603

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La solicitud de Feriado Legal Nro. 24 de fecha 03 de junio del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 68 de fecha 18 de abril del 2011, que nombra a doña Francisca Morales Varas, cédula nacional de identidad [REDACTED] en Calidad de Planta Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 101, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Quince días de feriado Legal correspondiente al año 2012, un día de feriado legal correspondiente al 2013 y Cinco días fuera de la Región correspondiente al año 2013, a la funcionaria, doña Francisca Morales Varas, cédula nacional de identidad [REDACTED], en Calidad de Planta Escalafón Administrativo Grado 17° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 15 de julio al 13 de agosto del 2013, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Control, juzgado de Policía Local, Oficina de Personal e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MAX PIZARRO PAVEZ  
ALCALDE (S)

MPP/BSL/RMP/jgc

**DISTRIBUCION.**

- Administración y Finanzas
- Juzgado de Policía Local
- Control
- Personal
- Interesado

